

## Habitantes de Xochimilco logran suspensión definitiva para la construcción de instalaciones de la Guardia Nacional sobre vivero

Por: Centro prodh. 12/03/2023

- *Mediante una demanda de amparo, pueblos, barrios y colonias de Xochimilco solicitan al Poder Judicial la protección de sus derechos ante la construcción de instalaciones de la Guardia Nacional en un área natural protegida que forma parte de su territorio.*
- *Las y los vecinos reclamaron la afectación a su derecho de consulta libre e informada, su derecho a un medio ambiente sano, así como los impactos socioambientales, al destinarse en un área natural protegida.*

**Ciudad de México, a 14 de febrero de 2023.** Luego de que habitantes de pueblos, barrios y colonias de la Alcaldía Xochimilco, acompañados por el Centro Prodh, presentaran una demanda de amparo indirecto, **una jueza federal concedió la suspensión definitiva en contra de un decreto de desincorporación** de una fracción de terreno del Vivero Nezahualcóyotl, de 33 mil metros cuadrados, **el cual sería destinado a la Guardia Nacional (GN)**, así como los actos para iniciar la construcción de dichas instalaciones.

De acuerdo con las y los pobladores, la protección de este vivero es fundamental ya que es utilizado para la producción de material vegetal para la reforestación del suelo de conservación, el cual abastece de agua a la Alcaldía y a toda la Ciudad de México.

El decreto de desincorporación fue publicado el pasado 9 de diciembre de 2022 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, a pesar de que dicho terreno forma parte de un área natural protegida reconocida como patrimonio cultural de la humanidad por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

El 30 de diciembre de 2022, vecinas y vecinos presentaron el amparo, en el que reclamaron la omisión de las autoridades capitalinas de realizar **consulta previa, libre, informada y culturalmente adecuada;**

su **derecho a la tierra y al territorio; el derecho colectivo de los pueblos originarios a un territorio libre de militarización** y a que las instituciones encargadas de las tareas de seguridad pública sean de carácter civil, además del **derecho a un medio ambiente sano.**

El 27 de enero de 2023 la Jueza Quinta de Distrito en materia administrativa admitió la demanda de amparo y ordenó como medida cautelar la suspensión provisional para que las autoridades responsables se abstengan de ejecutar el decreto de desincorporación, lo que implica la imposibilidad de que se construyan las instalaciones de la Guardia Nacional en el vivero Nezahualcóyotl.

Este 13 de febrero la Jueza ordenó la suspensión definitiva, lo que significa que **las autoridades quedan impedidas de continuar con la construcción** de sus instalaciones de Guardia Nacional, mientras continúa el juicio de amparo; todo esto al considerar que se trata de una superficie declarada como área natural protegida y que, además, la suspensión **no implica que la prestación del servicio de seguridad pública se ponga en riesgo, ya que la GN de todas maneras cuenta con condiciones para llevar a cabo esta función.**

Las y los habitantes de Xochimilco que promovieron la demanda de amparo, **celebran la determinación del juzgado de proteger este predio que, como parte de su territorio, tiene un valor especial al ser un área natural protegida** destinada a la conservación ecológica y cultural de la misma. Además, hacen un llamado al Poder Judicial de la Federación para que supervise que esta medida sea respetada por todas las autoridades incluyendo la Sedena y la GN.

Las y los integrantes de pueblos, barrios y colonias de la Alcaldía Xochimilco que presentaron la demanda de amparo reconocen que la seguridad en este territorio debe mejorar; sin embargo, hacen un llamado a las autoridades para las acciones relacionadas se construyan con perspectiva de seguridad ciudadana, a partir de la consulta de las necesidades de las comunidades, de la promoción de programas sociales y de la participación ciudadana, sin descuidar problemáticas verdaderamente prioritarias en esta parte de la Ciudad -como la garantía del derecho humano al agua- en lugar de promover estrategias que, además de afectar el medioambiente, profundizan la militarización en la demarcación, en la Ciudad de México y en el país.

[LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ](#)

Fotografía: Centro prodh

**Fecha de creación**

2023/03/12